



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2022-00513
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	LUIS GABRIEL OJEDA MARTINEZ
FECHA	OCTUBRE 11 DE 2023

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que las partes solicitan se suspenda el proceso por el término de seis meses. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico. Octubre once 11) de dos mil vientos (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho mediante escrito allegado por el apoderado de la parte demandante y parte demandada solicitando se suspenda el proceso por el término de seis meses

Por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el artículo 161 del CGP, este despacho accederá a la solicitud de suspensión del proceso por el término de 6 meses

En vista de lo expuesto, el Juzgado...

RESUELVE:

1. Acéptese la suspensión del proceso el término de 6 meses, de conformidad con el Artículo 161 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ



Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3885005 EXT 4032 313 6787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0100**

SOLEDAD, **OCTUBRE 12 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO